CEES RIOJA
COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DE LA RIOJA

CCOO enseñanza

DIEZ COMPROMISOS PARA REGULAR LA EDUCACIÓN SOCIAL Y CONSEGUIR INTERVENCIONES SOCIOEDUCATIVAS PROFESIONALES Y DE CALIDAD EN LA RIOJA

La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras y el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de La Rioja comparten el interés, la dedicación y la preocupación por la coyuntura social, laboral y académica en la que se circunscriben las intervenciones socioeducativas con usuarios en el marco de la acción e intervención social, en los ámbitos de Educación, reforma juvenil y la protección de menores y de la atención a personas con discapacidad, o que se desarrollen directamente desde las diferentes Administraciones Públicas.

Si bien es cierto que los caducos modelos asistenciales, comenzaron a superarse en nuestra comunidad autónoma a mediados de los 90 mediante diferentes leyes, decretos y órdenes y que se han ido asentando unas bases más modernas del modelo de gestión y organización en la atención a usuarios, menores o personas con discapacidad, no menos cierto es que no concretaron las funciones, titulaciones y perfil de los profesionales de estos sectores.

Hitos fundamentales en la profesionalización de la Educación Social han sido:

- La publicación de diferentes Convenios Colectivos que han venido a regular las condiciones laborales y sociales de las Educadoras y Educadores Sociales, como el Convenio de Acción e Intervención Social, el de Reforma Juvenil y Protección de Menores, o el de Centros y Servicios de atención a personas con discapacidad.
- La consolidación de la titulación universitaria de Educación Social, impartida en La Rioja en el Centro Asociado de la UNED.
- La creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de La Rioja mediante Ley 4/2013, de 4 de marzo, (así como sus homólogos en todas las CC.AA. del estado), cuya labor contribuye a la normalización de una profesión que surge para dar respuesta a las nuevas necesidades sociales, educativas, culturales y lúdicas, cada vez más frecuentes en nuestra sociedad, y cuyos ámbitos de actuación son la educación formal y no formal, en la que los profesionales intervienen para procurar una correcta vida comunitaria y facilitar los procesos de socialización de colectivos marginados, la educación de adultos, incluidos los de la tercera edad, la inserción social de personas desadaptadas y con discapacidad y la acción socioeducativa.
- La aparición de directivas europeas que regulan los contratos públicos en el Tercer Sector, las normativas que regulan los contratos públicos en el Estado, las